
SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 2960

**COMISION DE ACCION SOCIAL
Y SALUD PUBLICA**

Impreso el día 3 de octubre de 2007

Término del artículo 113: 12 de octubre de 2007

SUMARIO: **Plan** Nacional de Promoción y Protección de la Salud en la Seguridad Social. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Ingram**. (3.919-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ingram, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Programa Protección y Prevención en Salud, a cargo de la Superintendencia de Seguros de Salud de la Presidencia de la Nación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Plan Nacional de Promoción y Protección de la Salud en la Seguridad Social. "Juntos en la prevención", a cargo de la Superintendencia de Servicio de Salud.

Sala de la comisión, 18 de septiembre de 2007.

Juan H. Sylvestre Begnis. – Graciela B. Gutiérrez. – Nancy S. González. – Eduardo L. Galantini. – Hugo R. Acuña. – Graciela Camaño. – Susana

M. Canela. – Jorge C. Daud. – Marta S. De Brasi. – Guillermo De la Barrera. – Susana E. Díaz. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Antonio Lovaglio Saravia. – Lucrecia Monti. – Marta L. Osorio. – Alicia E. Tate.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ingram, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Programa Protección y Prevención en Salud, a cargo de la Superintendencia de Seguros de Salud de la Presidencia de la Nación. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, aunque modificando algunos de sus aspectos.

Juan H. Sylvestre Begnis.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Programa Protección y Prevención en Salud, a cargo de la Superintendencia de Seguros de Salud de la Presidencia de la Nación.

Roddy E. Ingram.